

RESOLUCIÓN N° 55 /2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DEL DPTO. DE PATRIMONIO, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA – (IPTA), AL CAMPO EXPERIMENTAL SAN JUAN BAUTISTA IPTA/CESJB, DPTO. DE MISIONES, AL CAMPO EXPERIMENTAL TOMAS ROMERO PEREIRA IPTA/TRP, DPTO. DE ITAPUA Y AL CENTRO DE INVESTIGACION CAPITAN MIRANDA IPTA/CICM, DPTO. DE ITAPUA, DEL 07 AL 10 DE FEBRERO DE 2.023, A LOS EFECTOS DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRICOLAS, A SER SUBASTADOS.

Asunción, 07 de Febrero de 2.023.-

VISTA:

La Nota N° 06/2023, de fecha 30 de enero de 2.023, presentada por el Dpto. de Patrimonio - IPTA, a través del cual solicita la autorización vía Resolución institucional, para viaje en vehículo institucional y pago de viáticos a favor de funcionarios de ese Dpto., a los Centros de Investigación y Campos Experimentales del IPTA, de San Juan Misiones (CESJB), Tomás Romero Pereira (TRP) y de Cptán Miranda (CICM), respectivamente, del 07 al 10 de febrero de 2.023, para realizar trabajos de verificación de Vehículos, Maquinarias e Implementos Agrícolas, a ser vendidos en Subasta Pública a realizarse próximamente. Los funcionarios designados son: Karina Allen, Diego Velázquez, y como chofer el señor Valentín Candia, designado por el Dpto. de Transporte y Talleres - IPTA, al igual que el vehículo asignado, automóvil de la marca HYUNDAI ACCENT, con chapa BST – 095. (Expediente 14-817-2023), y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección Financiera, por Providencia DF/IPTA N° 58/2023, de fecha 06/02/2.023 y con el V° B° de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF - IPTA, otorgan su parecer favorable y remiten el expediente a la Dirección de Secretaría General, solicitando la emisión de la Resolución de rigor.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

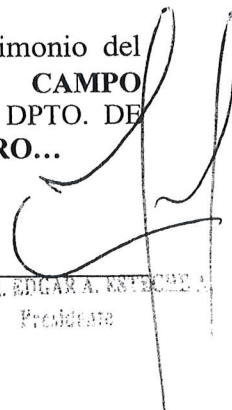
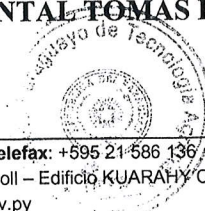
**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°-

AUTORIZAR, el viaje de funcionarios del Dpto. de Patrimonio del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, al CAMPO EXPERIMENTAL SAN JUAN BAUTISTA IPTA/CESJB, DPTO. DE MISIONES, AL CAMPO EXPERIMENTAL TOMAS ROMERO...



David González
Encargado de Despacho Gral.



RESOLUCIÓN Nº 55 /2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DEL DPTO. DE PATRIMONIO, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA – (IPTA), AL CAMPO EXPERIMENTAL SAN JUAN BAUTISTA IPTA/CESJB, DPTO. DE MISIONES, AL CAMPO EXPERIMENTAL TOMAS ROMERO PEREIRA IPTA/TRP, DPTO. DE ITAPUA Y AL CENTRO DE INVESTIGACION CAPITAN MIRANDA IPTA/CICM, DPTO. DE ITAPUA, DEL 07 AL 10 DE FEBRERO DE 2.023, A LOS EFECTOS DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRICOLAS, A SER SUBASTADOS.

...PEREIRA IPTA/TRP, Y AL CENTRO DE INVESTIGACION CAPITAN MIRANDA IPTA/CICM, ambos en el DPTO. DE ITAPUA, respectivamente, del 07 de febrero al 10 de febrero de 2.023, a los efectos de realizar trabajos de verificación de vehículos, maquinarias e implementos agrícolas a ser vendidos en subasta pública a realizarse próximamente; según la siguiente nómina:

Funcionarios Designados:

- Srta. Karina Allen, con C.I.C. Nº 4.268.615.-
- Sr. Diego Velázquez, con C.I.C. Nº 3.003.573.-
- Sr. Valentín Candia, con C.I.C. Nº 1.118.375.- (chofer designado).
- Vehículo de la Institución asignado, automóvil HYUNDAI ACCENT, con chapa BST- 095.

Artículo 2º.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, el pago de viáticos a los funcionarios autorizados, conforme a las normativas legales vigentes y a la disponibilidad presupuestaria.

Artículo 3º.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



David Gómez
Encargado de Despacho - Srta. Gral.

Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente